

Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», del de esta provincia y periódico diario «El Alcázar», de esta capital, con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a cinco de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—1.936-C.

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid se tramitan autos de procedimiento sumario número 137/65, promovidos por el Procurador don Eduardo Morales Price, en nombre de don Tomás Peire Cabaleiro y doña Isabel Alonso Valderrábano, contra don Dionisio Berganza Fernández y don José Parrilla García, en reclamación de un préstamo hipotecario de un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente:

«Finca.—Parcela de terreno en esta capital, en la calle de Antonio Casero, sin número de gobierno.

Tiene una superficie de dos mil quinientos setenta y un metros cuadrados con veinte decímetros, también cuadrados, equivalentes a treinta y tres mil ciento nueve pies con cinco décimas y sesenta centésimas de otro, todos cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de Antonio Casero, en línea de cuarenta y dos metros; al Este, o derecha entrando, con parcela segregada y vendida a don José Luis Núñez Rodríguez, en línea de sesenta y tres metros; al fondo, o Norte, con la prolongación de la calle de O'Donnell, en línea de treinta y nueve metros treinta y ocho centímetros, y al Oeste, o izquierda entrando, en línea de sesenta metros, con calle en proyecto que de la de Antonio

Casero va a la de O'Donnell, hoy en línea de sesenta y tres metros, según reciente medición.

La hipoteca fué inscrita al tomo 699, folio 140, finca 23.668, inscripción segunda, en cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y dos.»

A instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintiséis de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de dos millones de pesetas, fijada en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del expresado tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

La consignación del resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días de la aprobación del mismo.

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a diez de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario (ilegible).—1.938-C.

VALENCIA

Don Angel Querol Giner, Magistrado. Juez de Primera Instancia del número cuatro de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda penden autos de prevención de abintestato de oficio por muer-

te de Constant Frederik Ignatius Huijen de Haan, nacido el 4 de julio de 1908 en Haarlem (Holanda), de estado viudo, y cuyo último domicilio fué en Valencia, calle Cádiz, número 90, en cuyos autos y pieza separada para sustanciar la declaración de herederos abintestato del mismo he acordado la publicación del presente anunciando su muerte sin testar, sin que hasta el momento haya comparecido persona alguna a reclamar su herencia y llamando por segunda vez a los que se crean con derecho a ello para que en el término de veinte días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valencia a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Angel Querol Giner.—El Secretario (ilegible).—2.992-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Daniel Mata Vidal, Juez de Instrucción de la ciudad de Tafalla y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 42 de 1965 por incendio del furgón correo del tren expreso número 125, Barcelona-Irún, en la mañana del día 8 del actual, entre las estaciones de Marcilla-Caparroso, en el cual he acordado citar por medio del presente a los propietarios de equipajes o mercancías que fueran transportados en el tren expreso Barcelona-Irún en la noche del 7 al 8 del actual, y que pudieran resultar afectados por el incendio acaecido en el indicado tren, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Tafalla con el fin de facilitar los datos precisos para valorar los perjuicios sufridos por cada uno de ellos a consecuencia del hecho e inscribirlos a la vez de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ofrecimiento que se les hace por medio del presente para en el caso de incomparecencia

Dado en Tafalla a doce de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Daniel Mata Vidal.—El Secretario (ilegible). 3.064-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversos impresos y material.

Se saca a concurso la adquisición de diversos impresos y material.

El pliego de condiciones y características de los impresos pueden ser examinados en el Servicio de Material, en las oficinas del Patronato en Madrid (calle Moratín, número 14), cualquier día laborable, de nueve treinta a trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones terminará el día 11 del próximo mes

de mayo, a las trece horas, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente, también a las trece horas.

Madrid, 12 de abril de 1965.—El Director-Gerente.—2.570-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Murcia por la que se anuncia cuarta subasta para la enajenación de una finca urbana sita en el partido judicial de Lorca, término municipal de Lorca.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, en cumplimiento de la Orden del Ministerio

de Hacienda de fecha 13 de enero de 1965, y conforme a las normas contenidas en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado y demás disposiciones concordantes, se saca a la venta en cuarta subasta pública, que habrá de celebrarse el día 25 de mayo de 1965, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, la finca que a continuación se describe:

Una finca urbana sita en el partido judicial de Lorca, término municipal de Lorca, marcada con el número 7 de la calle de Zapatería, Parroquia de San Juan, con 20 metros de frente por 20 metros de fondo, que fué adjudicada a la Hacienda Pública en 9 de junio de 1933 por débitos

contributivos de don Pedro Reverte Mañas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho partido a favor del Estado al tomo 1.053, folio 99, finca 21.115, inscripción tercera. Demolida la edificación, la superficie del solar resultante y que motiva esta cuarta subasta tiene una extensión de 536,80 metros cuadrados, y sus linderos son: Norte, finca de doña Dolores Serrano Navarro; Sur, calle del Horno de las Monjas; Este, finca de don Manuel García Media, y al Oeste, con calle de Zapatería.

Habiendo quedado desiertas la primera, segunda y tercera subastas celebradas, el tipo para esta cuarta se fija en la cantidad de pesetas cincuenta y un mil seiscientas sesenta y siete (51.667 pesetas), 55 por 100 del señalado para la primera subasta.

Las condiciones generales a que ha de ajustarse la subasta son las contenidas en el artículo 127 y siguientes del Reglamento para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, destacándose que para tomar parte en la misma los licitadores habrán de consignar ante la Mesa que ha de presidir la subasta el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la licitación o acreditar mediante el resguardo correspondiente haber depositado dicha cantidad en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que se originen, así como los honorarios de los Peritos y el otorgamiento de la escritura, anuncios, etc., debiendo acreditarse antes de este acto el abono de las cantidades expresadas.

Puede obtenerse mayor información en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Murcia, 10 de abril de 1965.—El Jefe de la Sección, Francisco Ataz.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.560-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Autorizada por la Superioridad la ejecución por subasta de las obras comprendidas en la relación adjunta, en la que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 20 de mayo de 1965 se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Nuevos Ministerios, Madrid, despacho 748, y en las Jefaturas de Obras Públicas afectadas proposiciones para optar a la subasta de las obras relacionadas.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas y las especiales estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas, planta séptima, Dirección General de Carreteras, y en las Jefaturas respectivas en los días y horas hábiles de oficina hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega tamaño folio) los siguientes documentos:

- Los que acrediten la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.
- Carnet de Empresa con responsabilidad, o en su defecto justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

c) Declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de Empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos, y que han de adscribirse a la obra.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de los subsidios y seguros sociales.

Las Empresas y Sociedades presentarán además:

f) La certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas legalizadas.

g) La documentación de constitución de las Sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquellas por los firmantes de las proposiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega tamaño cuartilla) en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitador.

La documentación y proposiciones se reintegrarán conforme a las vigentes disposiciones fiscales.

Para concurrir a la subasta deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá en alguna de las formas siguientes, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 23).

a) Consignación en metálico o títulos de la Deuda pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

b) Presentación de aval bancario ante la Junta de Contratación.

c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 26 de mayo de 1965, a las once horas de la mañana, ante la Junta de Contratación.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de las que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles la Junta adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la que resulte económicamente más ventajosa.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cualquiera de las obras que comprende esta subasta se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

En el acto de subasta y antes de comenzarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por cedente y cesionario y reintegrada debidamente.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., número ..., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las

mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

Madrid, 10 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—2.564-A.

Relación de expedientes de subasta

Número de expediente: 11.15/65.—Clave: 1-AL-220.—Provincia: Almería.—Denominación de la obra: Servidumbre de acceso a la barriada de «Araceli». C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 115,500.—Presupuesto de contrata: 626.109,39 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1965.—Fianza provisional: 12.522,18 pesetas.—Anualidades: 1965, 626.109,39 pesetas.

Número de expediente: 11.12/65.—Clave: 5-AV-202.—Provincia: Avila.—Denominación de la obra: Ensanche y mejora del firme. Carretera C. 501, de Alcorcón a Plasencia, puntos kilométricos 72 al 75. Tramo Arenas de San Pedro a Ramacastañas.—Presupuesto de contrata: Pesetas 2.797.795,02.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1965.—Fianza provisional: 55.954,50 pesetas.—Anualidades: 1965, pesetas 2.797.725,02.

Número de expediente: 11.6/65.—Clave: 5-BA-234.—Provincia: Badajoz.—Denominación de la obra: Mejora de la travesía de Los Santos de Maimona. Carretera B. A. 904, ramal de la N. 432 a Los Santos de Maimona, punto kilométrico 1.713.—Presupuesto de contrata: Pesetas 2.781.445,87.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1966.—Fianza provisional: 55.628,91 pesetas.—Anualidades: A cargo del Estado, 1966, 1.947.012,11 pesetas; a cargo del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, 1965, 417.216,88 pesetas; 1966, 417.216,88 pesetas.

Número de expediente: 11.2/65.—Clave: 7-OR-201.—Provincia: Orense.—Denominación de la obra: Variante con control de accesos al nuevo puente sobre el río Miño, en Orense, en la C. N. 120, de Logroño a Vigo, kilómetro 556,300.—Presupuesto de contrata: 26.326.850,84 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1966.—Fianza provisional: Pesetas 526.537,01.—Anualidades: 1965, 12.000.000 de pesetas; 1966, 14.326.850,84 pesetas.

Número de expediente: 11.20/65.—Clave: 1-SA-201.—Provincia: Salamanca.—Denominación de la obra: Mejora local. Reconstrucción de obras de fábrica C. N. 620, de Burgos a Portugal por Salamanca, puntos kilométricos 219,690, 224,775 y 225,295. Tramo Pajares de La Laguna a Castellanos de Moriscos.—Presupuesto de contrata: 995.132,15 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1965.—Fianza provisional: 19.902,64 pesetas.—Anualidades: 1965, 995.132,15 pesetas.

Número de expediente: 11.7/65.—Clave: 7-T-201.—Provincia: Tarragona.—Denominación de la obra: Acondicionamiento de la carretera C. 240, de Salou a Pons por Reus y Tárrega. Sección de Reus a Montblanch.—Presupuesto de contrata: 1.995.522,39 pesetas.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1965.—Fianza provisional: 39.910,44 pesetas.—Anualidades: 1965, 1.995.522,39 pesetas.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de nuevos norayes en los frentes números 1, 3, 8 y 10 de la dársena de Escombreras, en el puerto de Cartagena».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Instalación de nuevos norayes en los frentes de atraque números 1, 3, 8 y 10 de la dársena de Escombreras, en el puerto de Cartagena», y cuyo presupuesto de

contrata asciende a setecientos once mil quinientas sesenta y una pesetas con treinta y nueve céntimos (711.561,39).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena (Secretaría) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final, y se extenderán en pliego reintegrado con arreglo a la Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentados en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de las obras a las que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa catorce mil doscientas treinta y una pesetas con veinticinco céntimos (14.231,25 pesetas), y puede constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa, y de constituirse mediante aval bancario deberán estar legitimadas las firmas de los que autoricen el aval.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 18 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en caso de empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y accidentes del trabajo.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las once (11) horas del día veintidós (22) de mayo de mil novecientos sesenta y cinco (1965).

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena el día veinticuatro (24) de mayo citado, a las doce (12) horas, ante la Mesa, constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del puerto, Abogado del Estado, Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y Secretario-Contador, que actuará como Secretario y levantará acta.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas, ante la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si, terminado el mencionado plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1965 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre propio o de la empresa que represente, a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 6 de abril de 1965.—El Presidente, S. Martín.—El Secretario-Contador, P. D. Antonio Gutiérrez García.—2.561-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncian concursos para contratar las adquisiciones que se citan.

Se anuncian concursos públicos relativos a las adquisiciones que a continuación se expresan del Servicio de Sanidad. Expediente 1/65. Un electroencefalógrafo de diez canales, por una cuantía de 855.000 pesetas.

Expediente 2/65. Un equipo de radiodiagnóstico y fluorradioscopia, por una cuantía de 996.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones (calle Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto de estos concursos tendrá lugar en los locales de la Junta el día 21 de mayo, a las once horas.

A las ofertas deberán acompañarse planos, diseños, etc., del material que ofrezcan.

Deberán presentarse ofertas por separado para cada expediente.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359), y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 10 de abril de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Heras.—3.051-7.

Resolución del Servicio Meteorológico Nacional por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.

Debidamente autorizado, este Servicio Meteorológico Nacional convoca concurso para la adquisición del siguiente material:

	Precio límite
	—
	Pesetas
Lotes:	
1. Veinte anemo-veletas con lectura de racha máxima tipo Filotécnica	350.000
2. Diez termo-higrógrafos a distancia eléctricos	500.000
3. Cincuenta juegos de termómetros extremas	100.000
4. Cincuenta juegos de termómetros para psicrómetro ...	100.000
5. Diez anemocinémógrafos mecánicos	1.000.000
6. Veinte pluviógrafos de intensidad Jardí	1.000.000
7. Quinientos pluviómetros	250.000

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta) los días y horas hábiles de oficina, los cuales podrán efectuar su oferta por o varios lotes, pero deberán hacerlas por separado para cada uno de ellos. El importe de la fianza provisional se calculará sobre el precio límite del lote o lotes que se ofrezcan.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá el día 17 del próximo mes de mayo, a las doce horas de la mañana, en la sala de Juntas.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de abril de 1965.—El Secretario de la Junta Económica.—3.050-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de «Educación y Descanso» por la que se suspende el concurso anunciado para la adquisición de diverso material deportivo (banderas, uniformidad, medallas, chapas conmemorativas, etc.) con destino a los V Juegos Deportivos Sindicales y VIII Demostración Sindical del 1 de mayo.

Para general conocimiento de los interesados se hace saber que queda suspendido el concurso público para la adquisición de diverso material deportivo (banderas, uniformidad, medallas, chapas conmemora-

tivas, etc.) con destino a los V Juegos Deportivos Sindicales y VIII Demostración Sindical del 1 de mayo.

Madrid, 10 de abril de 1965.—El Secretario nacional, Federico Olivencia Amor.—2.558.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «José Antonio Primo de Rivera», en Almería.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «José Antonio Primo de Rivera», en Almería, según proyecto redactado por el Arquitecto don Plácido Langle Granada.

El presupuesto de subasta asciende a ciento quince mil cuatrocientas sesenta y dos (115.462) pesetas con setenta (70) céntimos, y la fianza provisional, a dos mil trescientas nueve (2.309) pesetas con veinticinco (25) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Almería durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Almería a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Almería (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 10 de abril de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.557-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de corcho.

Fundamento y objeto de la subasta.—En virtud y acuerdo del Ayuntamiento Pleno, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el pliego de condiciones económico-administrativas, se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de 3.439,44 Qm. de corcho segundo y 376,98 Qm. de corcho bornizo, incluyéndose en esta última clase de corcho las garras, pegas, zapatás, pedazos (entendiéndose por éstos los que no alcanzan un cuadro de 20 centímetros de lado) y quemados, del cuartel A, tranzón IX, y cuartel B, tranzón IV, formado el primero por los subtranzones a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, situados todos en el monte «Sauzal», y el segundo, por los subtranzones a, b, c, d, e, f, g, h, situados en el monte «Barrancones». Entendiéndose las cantidades de corchos segundos y bornizos señaladas como cálculo aproximado, de forma que el adjudicatario se obliga a adquirir todas las cantidades de corcho segundo y bornizo que la operación produzca sea cualquiera la diferencia resultante, en más o en menos, con respecto a las cifras calculadas.

Tipo de licitación.—Los tipos de licitación serán de 375 pesetas el Qm. de corcho segundo y 225 pesetas el Qm. de corcho bornizo; sin embargo, las propuestas al alza que se formulen versarán exclusivamente sobre el corcho segundo, quedando el rematante automáticamente obligado a adquirir el bornizo que se obtenga en el aprovechamiento al precio de tasación incrementado en el porcentaje de alza, si lo hubiere, experimentado por el corcho segundo.

Lugar y fecha de la subasta.—En el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia efectiva o delegada del señor Alcalde y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del día que haga los veintiuno hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones.—Ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegrada con pólice del Estado de seis pesetas, sello municipal de igual cuantía y sellos de la Mutualidad Nacional de Administración Local por igual importe, se presentarán en la Secretaría Municipal acompañadas del resguardo de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Plazo.—Todos los días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día anterior en que haya de celebrarse el acto. En este plazo pueden presentarse las proposiciones y ser examinados los pliegos de condiciones que rigen en la licitación, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianzas.—Provisional, el tres por ciento del tipo de licitación, ascendente a 38.693,70 pesetas, preceptiva para tomar parte en la subasta. Definitiva, el seis por ciento del primer millón de pesetas del importe de la adjudicación, más el cuatro por ciento de la cantidad que la adjudicación supere al millón de pesetas.

Pagos.—El importe de la adjudicación deberá ingresarse en la forma siguiente: El diez por ciento de mejoras y el importe de la ejecución de los suelos y ruegos deberá ingresarlo el rematante en la Habilitación del Distrito Forestal de Cádiz, en la cuenta del Fondo de Mejoras del Grupo de Montes Ordenados de Alcalá de los Gazules, y el 50 por 100 del remate dentro de los diez días siguientes a la notificación; otro 25 por 100 en la primera quincena de julio próximo, y la liquidación final se hará a los dos días siguientes a la terminación de la operación, de acuerdo con los precios de adjudicación aplicados a las cantidades totales que resulten del aprovechamiento, una vez deducido el 17 por 100 del peso en concepto de enjuague.

Gastos.—Serán de cuenta de rematante todos los gastos que originen la subasta y el aprovechamiento, así como todos los reglamentarios que teniendo relación con la licitación y el contrato figuran en los pliegos de condiciones. Los productos se venden en el árbol, siendo de cuenta del rematante todos los gastos de descorche y transportes, así como el de los suelos y ruedos.

Segunda subasta.—En el caso de resultar desierta la primera subasta se celebrará la segunda por el mismo tipo y condiciones en el primer día hábil siguiente, a las doce horas, admitiéndose las proposiciones sobre la Mesa durante el plazo de media hora.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de corcho del tranzón IX del cuartel A (subtranzones a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n) del

monte «Sauzal», y tranzón IV del cuartel B (subtranzones a, b, c, d, e, f, g, h) del monte «Barrancones», de los de utilidad pública propios del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), correspondiente al año forestal 1964-65, se presenta como licitador y ofrece satisfacer por el expresado aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra y guarismos) por cada quintal métrico de corcho segundo, obligándose a adquirir el bornizo que se obtenga en el aprovechamiento al precio de tasación incrementado en el porcentaje de alza, si lo hubiere, experimentado por el corcho segundo. (Fecha y firma del licitador.)

Alcalá de los Gazules, 7 de abril de 1965.—El Alcalde, R. Fernández Gallego.—2.539-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sax por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo de doce viviendas destinadas a ser ocupadas por Maestros nacionales.

El Alcalde de la villa de Sax hace saber:

Que habiendo sido aprobado por el Pleno municipal la construcción de un grupo de doce viviendas destinadas a ser ocupadas por Maestros nacionales, se saca a pública subasta su ejecución, por el precio máximo, a satisfacer por el Ayuntamiento, de 1.500.000 pesetas.

La fianza provisional para intervenir en la subasta se fija en el 3 por 100 del tipo del mismo, y en el 6 por 100, la garantía definitiva de la cantidad en que se adjudique el remate.

El plazo de ejecución de esta obra es el que se señala en el correspondiente proyecto técnico aprobado por el Ministerio de la Vivienda.

Los pagos se realizarán mediante certificaciones de obras, a medida que el Ayuntamiento vaya recibiendo su importe de las subvenciones concedidas por el Estado, sin que puedan reclamarse al Ayuntamiento intereses o perjuicio alguno por el retraso con que puedan recibirse las precitadas subvenciones.

Los pliegos, Memoria, planos, proyectos y presupuestos se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las plicas se presentarán en la Secretaría municipal, desde las nueve hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sax, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones por los que se rige la contratación por subasta referente a la construcción de un bloque de doce viviendas subvencionadas, se compromete a construir dichas obras, ajustadas en todo al correspondiente proyecto técnico formado por el Arquitecto don, y por la cantidad de pesetas.

Son adjuntos resguardos de haber constituido la fianza provisional para intervenir en el concurso y demás documentación exigida en las bases por que se rige el mismo.

(Fecha.)

Sax, 5 de marzo de 1965.—El Alcalde, M. Senabre.—2.410-A.